

## Inscripción Concurso Buenas Prácticas

### 1. Nombre de la buena práctica

Capacítate Móvil

### 2. Nombre y lugar de la oficina y ubicación geográfica

Gestión de la Capacitación, Gestión Humana. I Circuito Judicial,  
San José

### 3. Nombre de las y los servidores que ejecutan o diseñaron la buena práctica propuesta

La buena práctica fue diseñada por las siguientes personas:

Cheryl Bolaños Madrigal

Allan Castro Fallas

Henry Padilla Fuentes

Pablo Álvarez Arias

Yamileth Jiménez Luna

En la ejecución del proyecto intervienen los siguientes funcionarios y funcionarias:

Cheryl Bolaños Madrigal

Allan Castro Fallas Karla

Alpízar Salazar Manuel

Sánchez Sánchez Henry

Padilla Fuentes

### 4. Proceso que se quiere mejorar y problema que se pretende solucionar.

Con esta práctica se aspira a mejorar el proceso de capacitación virtual y resolver el problema de las limitaciones que presenta la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.

## **5. Explicación detallada de la buena práctica propuesta**

### **I. Antecedentes**

Desde sus inicios, la plataforma C@pacítate (Moodle) fue creada para democratizar la capacitación. Conforme se ha robustecido la plataforma tecnológica de la organización, la escalabilidad de la capacitación y el acceso a ella han aumentado en gran medida. Se debe tener en cuenta que el Poder Judicial tiene una población de al menos 13 mil personas y cuenta con una plataforma tecnológica que incluye aproximadamente 7000 computadoras con una conectividad que integra módems de 512 Kb en adelante hasta fibra óptica de 10 Gigas, esta última representa la mejor conectividad del país que solo se experimenta en el edificio de la Corte Suprema de Justicia. La plataforma está diseñada sobre una red interna (Intranet) y la red externa (Internet).

Las poblaciones cuya conectividad es por medio de modem tienen serias dificultades para poder realizar los cursos virtuales que se acceden mediante Intranet, ya que las posibilidades y la velocidad de conexión del módem impiden el desempeño óptimo de los cursos virtuales. En otras palabras, la carga de audios e imágenes es deficiente, la conexión se cae y por lo tanto la comunicación de los datos de avance con la herramienta Moodle; por ende, la

realización del curso se hace pesada ya que un curso de dos horas se duplica o triplica de acuerdo con las condiciones.

Para contrarrestar estas limitaciones es que se propone poner el Programa Básico de Formación Judicial (PBFJ) al alcance de aquella población que no posee un acceso eficiente a Intranet Judicial. Esto a partir de dispositivos tecnológicos modernos que permiten replicar la misma capacitación que brindamos desde Intranet pero bajo una logística y un proceso enfocado en metodologías de aprendizaje a distancia.

Con base en esta metodología planteamos el diseño y ejecución del proyecto Capacítate Móvil.

A partir de estos antecedentes se diseña el proyecto C@pacítate Móvil, el cual se implementó a partir del 2012 en toda la periferia de las provincias de San José, Heredia, Cartago y Alajuela.

Durante el 2013 continúa con su segunda fase de implementación en las zonas regionales y periféricas de Guanacaste, Puntarenas, Limón y Pérez Zeledón.

## **II. ¿En qué consiste el proyecto?**

C@pacítate Móvil consiste en replicar la plataforma C@pacítate que se encuentra en Intranet en dispositivos tecnológicos modernos que permiten duplicar la misma capacitación pero bajo

una logística y un proceso enfocado en metodologías de aprendizaje a distancia.

Para la implementación de este proyecto se utilizan dispositivos móviles USB 2.0 de 8 Gigas que contienen una versión portable de la plataforma Moodle en la versión 1.9.4



*Figura 1. Dispositivo USB2.0 de 8 Gigas utilizada para integrar la versión portable de la plataforma Moodle en la versión 1.9.4*

Moodle es un reconocido sistema de administración del aprendizaje de código libre, el cual nos permite llevar un control del avance de los y las estudiantes que matriculan cursos virtuales y que es lo que denominamos: plataforma C@pacítate.

Este Moodle portable mantiene integrada la base de datos de cada curso virtual junto con los tutoriales SCORM que por sus siglas en inglés significa Sharable Content Object Reference Model (Objetos

de contenido compartido bajo un modelo de referencia), y va acompañado de un archivo ejecutable (capacitate.exe) el cual da inicio a la plataforma en el equipo local.

El SCORM es un paquete de datos que contiene información como: audio, videos, animaciones, cuya finalidad es mostrar algún contenido en específico de una forma más interactiva.

### **III. Objetivo general**

Capacitar con el Programa Básico de Formación Judicial al 50% de la población judicial que se encuentra en las oficinas con dificultades de ingreso a Intranet y que pertenecen a la periferia de San José, Cartago, Heredia y Alajuela, sin contemplar San Carlos, en un período de 8 meses.

### **IV. Población meta**

Servidores y servidoras judiciales que laboran en los circuitos judiciales ubicados en la periferia de San José, Cartago, Heredia y Alajuela, sin contemplar San Carlos, y que no poseen un acceso eficiente a Intranet Judicial.

## **6. Impacto observado en la solución del problema**

La ejecución del Proyecto C@pacítate Móvil, en su primera etapa, dio inicio el 27 de julio de 2012 con el planeamiento y ejecución, y del 20 de agosto al 14 de setiembre del 2012, se realizó la implementación por medio de las visitas de bienvenida e inducción.

Se logró visitar e involucrar a 68 despachos judiciales para un total de 310 personas estudiantes en los cursos virtuales de la modalidad C@pacítate Móvil, al 17 de diciembre del 2012.

Es así como 379 personas se capacitaron durante ese año y se alcanzaron 1903 impactos con los cursos del Programa Básico de Formación Judicial (7 cursos virtuales).

Según los resultados obtenidos se logró determinar que:

- Se aprobaron: 1483 cursos
- Se reprobaron: 11 cursos
- Fueron abandonados: 375 cursos

En el periodo mencionado fueron convocados 1890 cursos en los despachos judiciales de las periferias de San José, Cartago, Alajuela y Heredia. Esto representa 7623 horas virtuales, distribuidas de la siguiente manera:

- Aprobadas: 4523,5
- Reprobados: 39
- No terminados: 1199,5
- Pendientes de revisar: 1796, 5
- USB dañados: 64,5

Según los resultados obtenidos se logró determinar la cantidad total de impactos positivos y negativos (aprobados y reprobados), de la siguiente manera:

- Positivos: 1483
- Negativos: 11

Cabe resaltar que se aplicó una encuesta de satisfacción para validar los resultados de la ejecución y la implementación del C@pacítate Móvil. Con base en los resultados obtenidos, se determina que el 80% de las personas participantes de este proyecto consideran su ejecución e implementación de muy bueno a excelente.

Los aspectos evaluados fueron los siguientes:

- Objetivos
- Materiales

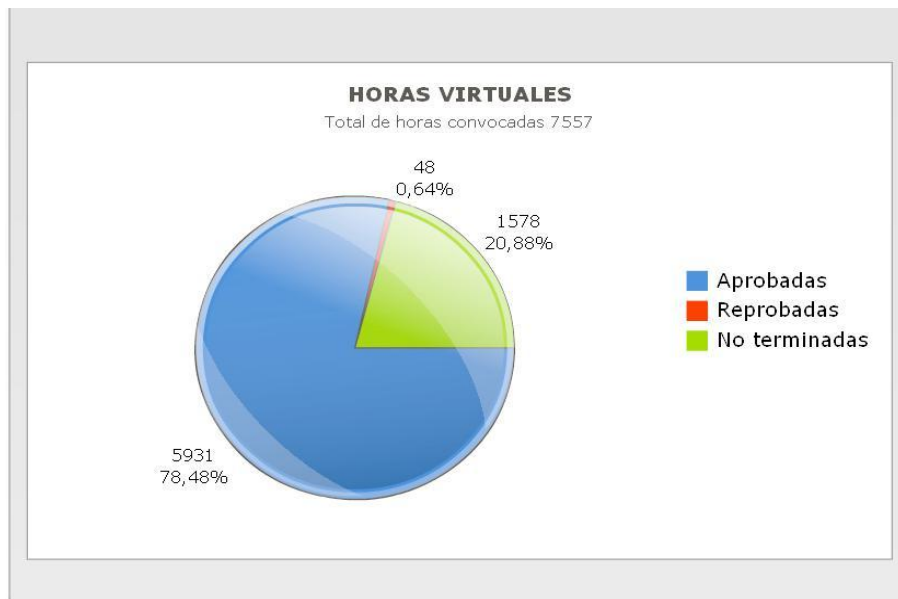
- Evaluación del aprendizaje
- Calidad del contenido del curso
- Motivación
- Diseño y presentación
- Uso de la plataforma Capacítate Móvil
- Gestor o Gestora de capacitación
- Otras

A continuación se presenta una serie de gráficos que ilustran los resultados obtenidos durante el año 2012, en primera instancia se muestra la cantidad total de personas estudiantes que aprobaron y reprobaron los cursos virtuales que formaron parte del Proyecto C@pacítate Móvil.



*Personas participantes que aprobaron y reprobaron cursos en el 2012 con el proyecto C@pacítate Móvil implementado en oficinas de la periferia de San José, Cartago, Heredia y Alajuela.*

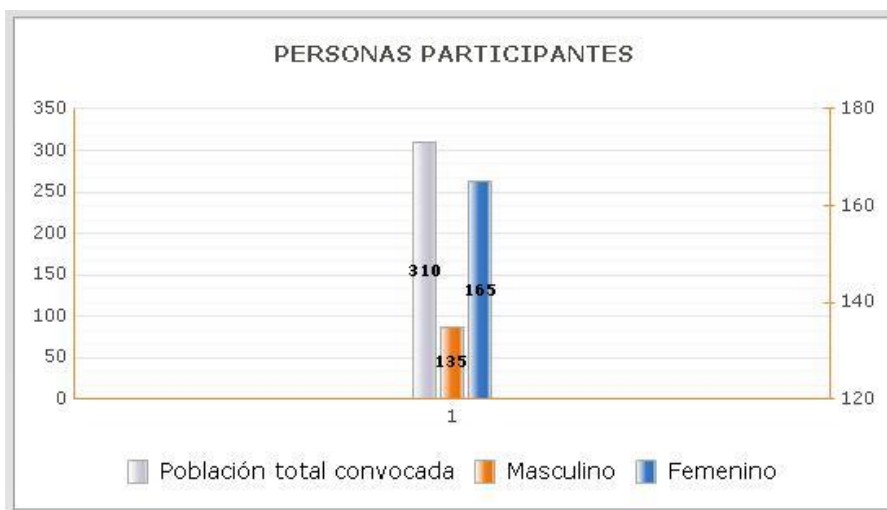
En el siguiente gráfico se determina la cantidad de horas virtuales convocadas para un total de 7557, distribuidas de la siguiente manera:



*Cantidad e horas virtuales aprobadas, reprobadas y no terminadas en el 2012 con el proyecto C@pacítate Móvil implementado en oficinas de la periferia de San José, Cartago, Heredia y Alajuela.*

## Personas participantes por género

En este gráfico se muestra la cantidad total de personas participantes, de acuerdo con su género: masculino y femenino



## Cursos convocados por modalidad C@pacítate Móvil durante el año 2012

En el siguiente recuadro se presenta la cantidad total de cursos convocados en los despachos judiciales de las periferias de San José, Cartago, Alajuela y Heredia, al 17 de diciembre del 2012.

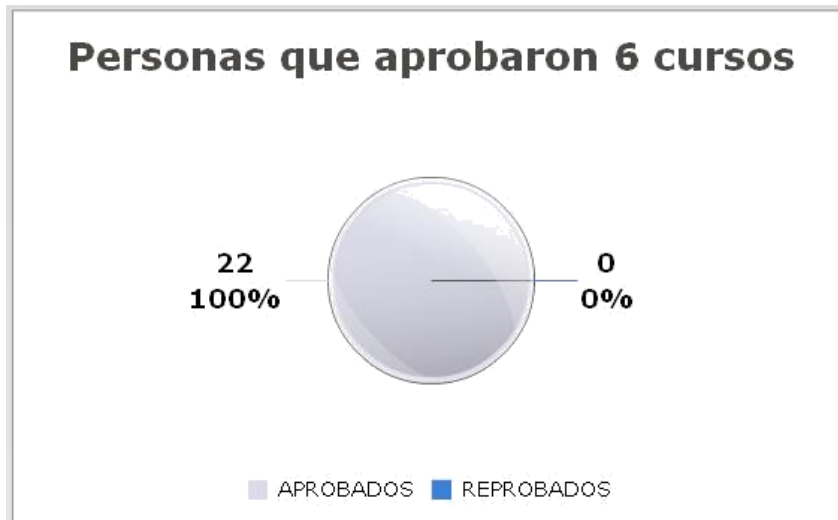
Cantidad de cursos convocados para el programa Capacitate Movil

1890

### Personas que aprobaron el PBFJ completo



**Cantidad total de personas estudiantes que aprobaron seis cursos virtuales: 22 personas y reprobaron: 0 personas**

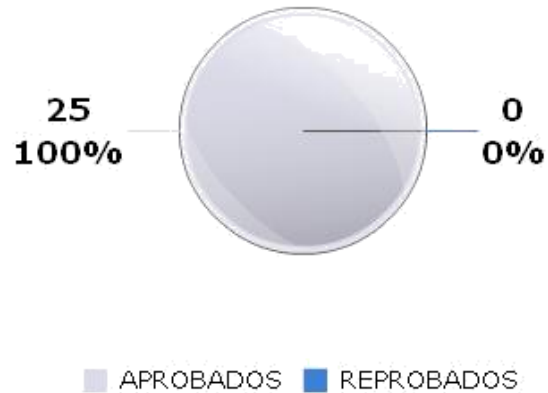


**Cantidad de personas estudiantes que aprobaron cinco cursos virtuales: aprobaron 24 personas y reprobaron: 0 personas**



**Cantidad de personas estudiantes que aprobaron cuatro cursos virtuales: aprobaron 25 y reprobaron: 0 personas**

## Personas que aprobaron 4 cursos



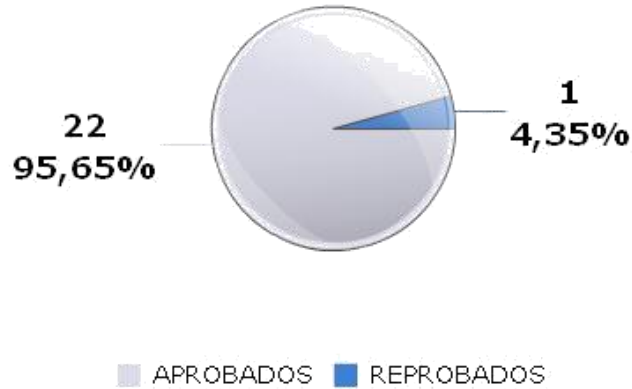
**Cantidad total de personas estudiantes que aprobaron tres cursos virtuales: 26 personas y reprobaron: 0 personas**

## Personas que aprobaron 3 cursos



**Cantidad de personas estudiantes que aprobaron dos cursos virtuales: aprobaron 22 y reprobaron 1**

## Personas que aprobaron 2 cursos



**Cantidad de personas estudiantes que aprobaron 1 curso virtual: 43 personas y reprobaron: 9 personas**

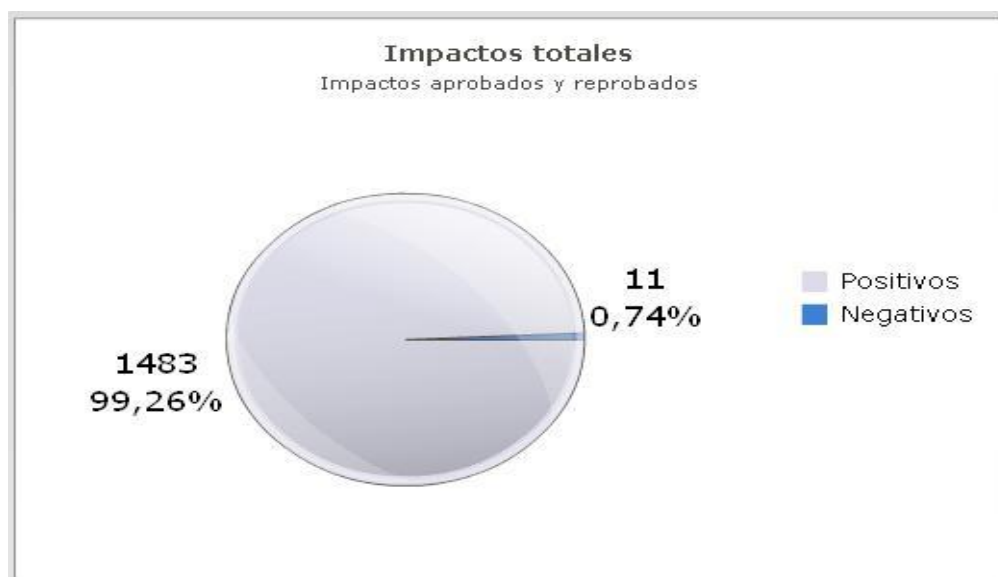
## Personas que aprobaron 1 cursos



## Impactos totales

En este gráfico se muestra la cantidad total de impactos positivos y

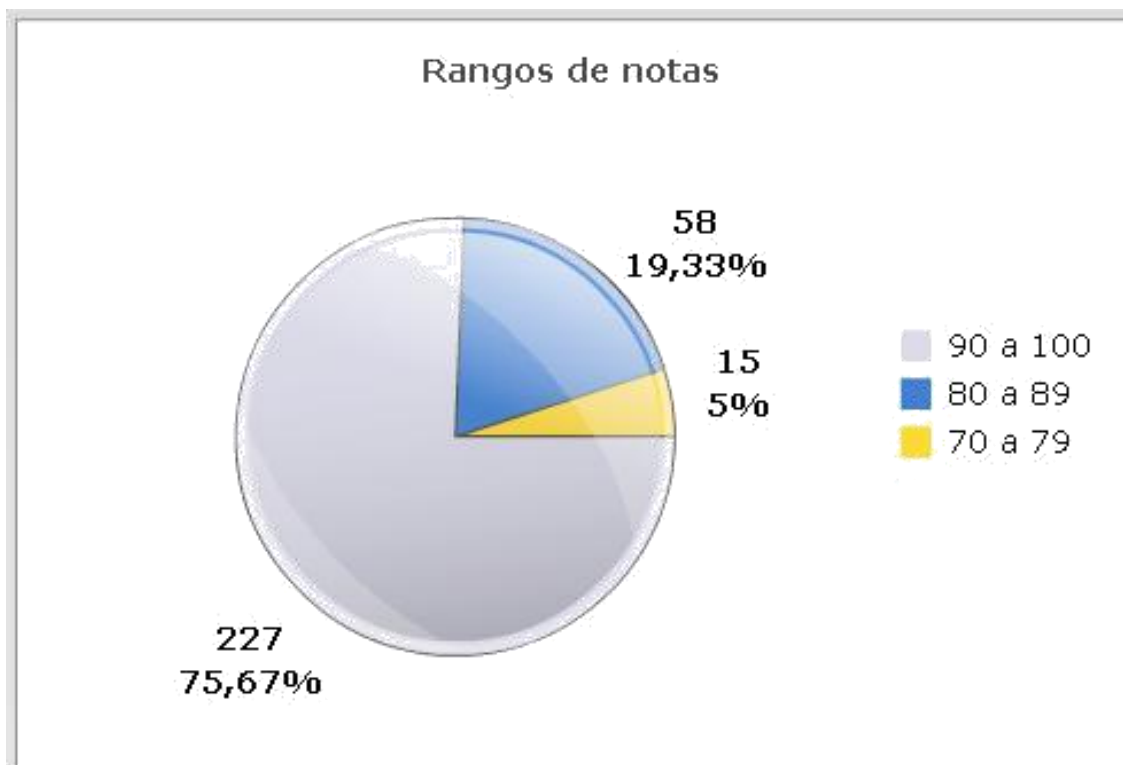
negativos (aprobados y reprobados):



**Personas estudiantes con rangos de notas de 90 a 100, de 80 a 89 y de 70 a 79.**

A continuación se detalla la cantidad de personas estudiantes con las siguientes notas:

- Cantidad de personas estudiantes con calificación de 90 a 100.
- Cantidad de personas estudiantes con calificación de 80 a 89.
- Cantidad de personas estudiantes con calificación de 70 a 79.



### **7. Iniciativas y acciones importantes que deberían tomarse para reproducir la Buena Práctica**

Este modelo de capacitación puede ser replicado por otras unidades de capacitación del Poder Judicial a saber: Escuela Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, OIJ.

Las acciones más importantes para reproducir la Buena Práctica serían las siguientes:

- Estudio sobre la población a la cual no han podido alcanzar las

capacitaciones que se ofrecen tradicionalmente

- Ubicar esa población en regiones geográficas y determinar qué opciones de conectividad tienen
- Adecuar el proyecto de capacitación móvil según sus necesidades, requerimientos y objetivos de capacitación
- Contar con el Moodle portable (Gestión de la Capacitación está en la mayor disposición de brindar apoyo técnico y logístico)
- Adecuar su modelo de capacitación al modelo de aprendizaje móvil. (En este aspecto también GC puede brindar apoyo)
  
- Realizar pruebas técnicas en los equipos destino (computadoras o equipo tecnológico en que la población meta realizará la capacitación móvil)
- Asignar personal para que dé seguimiento al proyecto
- Realizar evaluaciones periódicas que permitan el mejoramiento continuo del proyecto

**8. Por qué recomendaría a otras oficinas o juzgados que tomen en cuenta esta buena práctica judicial y la repliquen.**

- Con el capacitación móvil se logra una mayor democratización de la capacitación, alcanzando a poblaciones que generalmente tienen mucha dificultad para acceder a esta.
- Se evita el desplazamiento de las personas que asisten a

capacitaciones presenciales, lo cual conlleva inversión en viáticos y disposición de tiempo, siendo este uno de los factores que más obstaculizan el acceso a la capacitación.

- Las personas que participan de la capacitación móvil muestran gran satisfacción pues consideran que se les está abriendo la oportunidad de capacitarse tomando en cuenta sus necesidades y limitaciones.

**9. Mecanismo o instrumento de medición del éxito de la práctica propuesta.**

- Encuesta a personas que se han capacitado mediante la modalidad
- Informe de resultados –estadísticas-

**10. Ámbito al que pertenece esta oficina: Jurisdiccional (Derecho privado, Derecho público y Derecho social), Administrativo o Auxiliar de Justicia).**

Ámbito Administrativo

**11. Fecha desde la cual se ejecuta la buena práctica, sin perjuicio que sea nueva.**

Julio de 2012